

PROVIDENCIA, 13 JUN 2025

EX. N° 840 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12, 63 letra i), 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La carta de 28 de enero de 2025 de don Fabián Patricio Moncana Olivares, Ingreso Externo N° 878 de 24 de enero de 2025.-

2.- El Informe N°410 de 20 de mayo de 2025 de la Dirección Jurídica.-

3.- El Control de Registro de Obligaciones N°150-2025 de 20 de mayo de 2025 de la Secretaría Comunal de Planificación.-

4.- El Acuerdo N°177 adoptado en Sesión Ordinaria N°23 de 10 de junio de 2025 del Concejo Municipal.-



DECRETO:

1.- Apruébase una transacción extrajudicial con don **FABIÁN PATRICIO MONCANA OLIVARES**, RUT N° [REDACTED] respecto de los daños provocados por la caída de la rama de un árbol sobre el vehículo marca Mazda, Modelo NEW 3 SPORT GT HB 2.5 AUT, Año 2019, placa patente LFHD-59, en la intersección de Avda. Providencia con Avda. Pedro de Valdivia, el día 14 de enero de 2025.-

2.- Los términos de este avenimiento serán los siguientes:

2.1.- La Municipalidad pagará a don **FABIÁN PATRICIO MONCANA OLIVARES**, la suma única y total de **\$1.565.660.-** por concepto de indemnización por los daños a que se refiere el N°1 precedente.-

2.2.- Don **FABIÁN PATRICIO MONCANA OLIVARES**, renunciará a toda acción y derechos que pudieren corresponderle con motivo del hecho.-

3.- La Dirección Jurídica perfeccionará la transacción correspondiente, resguardando convenientemente el interés municipal.-

4.- El gasto se imputará a:

N° Pre-Obligación: 05-812
Cuenta: 26.02.002
Subprograma: 01
Centro de Resultado: 09.01.01

Anótese, comuníquese y archívese.-


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretaría Abogado Municipal

JPE/MRMQ/IMYJ/sgr.-

Distribución

Interesado

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Dirección Jurídica

Archivo

Decreto en Trámite N° 1790,


JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde